

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

**DECLÁRESE DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO.**

RESOLUCION EXENTA N° 10

DALCAHUE, 11 de Marzo de 2013.

VISTOS:

El Concurso Público de Director del Liceo Polivalente Dalcahue; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican; Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Acta de Constitución e Informe Final de la Comisión Calificadora del Concurso Público "Director Liceo Polivalente Dalcahue", de fecha 01 de marzo del 2013.

RESUELVO:

DECLÁRESE DESIERTO, el Concurso Público al cargo de Director del Liceo Polivalente Dalcahue, de acuerdo con lo establecido en la Ley, ya que no existen candidatos suficientes para formar una terna.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
PRESIDENTE (S)

PALM/MAGA/JCSC/agv.-